

750.000 ptas.

— Rústica. Nuda propiedad en Cabezcanales, inscrita al tomo 213, folio 201, finca 11.727 del Rgtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 700.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad en Rihuelo, o Posturales, inscrita al tomo 377, folio 65, finca 23.639, del Rgtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 1.340.000 ptas.

— Rústica. Nuda propiedad de otra en Rihuelo, inscrita al tomo 213, folio 21, finca 11.875, del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 1.150.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad en Rihuelo, inscrita al tomo 213, folio 22, finca 11.876 del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 7.470.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad en Rihuelo, inscrita al tomo 213, folio 24, finca 11.878, valorada en 1.190.000 ptas.

— Rústica. Nuda propiedad en Rihuelo o Posturales, inscrita al tomo 321, folio 158, finca 19.550, del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 1.824.000 ptas.

— Rústica. Nuda propiedad en Rihuelo o Posturales, inscrita al tomo 321, folio 158, finca 19.551, del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 510.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, inscrita al tomo 321, folio 160, finca 19.552 del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 1.190.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad de otra en Rihuelo o Posturales, inscrita al tomo 321, folio 162, finca 19.553 del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 1.839.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad, inscrita al tomo 324, folio 180, finca 19.681 del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 553.000 ptas.

— Rústica, nuda propiedad de finca en Rihuelo o Posturales, inscrita al tomo 271, folio 176, finca 16.536, del Regtº de la Propiedad de Alfaró, valorada en 4.000.000 de ptas.

Dado en Calahorra, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.311

Dª ISABEL VALCARCE CODES SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HAGO SABER: Que en esta Secretaria de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas Nº 186/94 por coacciones, vejaciones injustas, en las que se ha dictado providencia del siguiente tenor: "Dada cuenta; habiéndose acordado la suspensión del Juicio, procédase a señalar nuevamente el mismo, para el día 15 de marzo a las 10 horas en la sala audiencia de este Juzgado, convóquese al Ministerio fiscal y a las de "las personas intervinientes en los hechos, haciéndose a los citados como partes y testigos las advertencias y apercibimientos legales determinados en los arts 966 y 170 de la L. Enj. Cr."

Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de citación a Saiyd Salam, expido el presente para su inserción en el B.O.P., por hallarse en paradero desconocido.

Calahorra a 2 de febrero de 1995.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.312

Dª ISABEL VALCARCE CODES; SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HAGO SABER: Que en esta Secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 209/94 por lesiones y vejaciones, en las que se a dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente: "Dada cuenta; Habiéndose acordado la suspensión del juicio, procédase a señalar nuevamene el mismo, para el día 15 de marzo a las 10,45 en la sala audiencia de este Juzgado, convóquese al Ministerio Fiscal y a las demás personas intervinientes en los hechos, haciéndose a los citados como artes y testigos las advertencias y apercibimientos legales determinados en los arts 966 y 170 de la L. Enj. Cr. Lo provee manda y firma. S.Sª. Doy fe."

Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de citación a Abdasalem Labhalla, por hallarse este en paradero desconocido, se remite el presente para su inserción en el B.O. P.

Calahorra 2 de Febrero de 1995.— La Secretaria.

Edicto

III.E.305

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo núm. 53/88, -hoy en ejecución de Sentencia firme-, a instancia de "BANCO ZARAGOZANO, S.A" domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador Dª María del Carmen Miranda Adán, contra "MUEBLES HERLOYA, S.A", D. RUBEN HERNANDEZ ZABALO y Dª ROCIO HERNANDEZ TOMAS, domiciliados en Arnedo, declarados en situación

procesal de rebeldía, sobre reclamación de 32.691.648 pesetas de principal, y 4.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los codemandados Sres. Hernández Zábalo y Hernández Tomás, que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia núm. 26-2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día TRES DE ABRIL DE 1.995 a las 10,50 horas.

SEGUNDA SUBASTA: Día OCHO DE MAYO de 1.995 a las 10,50 horas.

TERCERA SUBASTA: Día CINCO DE JUNIO de 1.995 a las 10,15 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

1ª. Para la primera subasta servirá de tipo el precio de tasación; para la segunda el mismo tipo con rebaja del 25%, y la tercera se celebrará en su caso sin sujeción a tipo alguno.

2ª. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la LEC.

3ª. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la Cuenta se Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, nº 224400017005388, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sucursal de Calahorra, una cantidad igual por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª. Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la ejecutante, si losa hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

5ª. Los autos están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

6ª. Sólo la ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Lote 1.— 16 medallas de cinco centímetros de diámetro, de metal no identificado, color peseta rubia, alusivas a viajes especiales de la NASA, como el proyecto Apolo y Skilab, pericialmente tasadas en 156.800 pesetas.

Lote 2.— 26 monedas de metal sin identificar, de la colección "La medalla de La Rioja, pericialmente tasadas en 221.000 pesetas.

Lote 3.— 2 estuches de 12 medallas cada uno, de metal no identificado, pericialmente tasadas en 204.000 pesetas.

Los bienes de los anteriores lotes se hallan en poder de la parte ejecutante.

Lote 4.— VIVIENDA tipo A, planta 4ª, del edificio sito en Arnedo en c/. General Franco. Superficie construída 164 m2 y útil 124 m2. Tiene como anejo un trastero sito en el ático, señalado con el nº 1.— Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 450, libro 133, folio 3 vuelto, finca 14.344-N. Pericialmente valorada en 10.168.000 pesetas.

Lote 5.— VIVIENDA en planta 4ª, tipo A, del edificio sito en Arnedo, c/. General Sanjurjo esquina a República Argentina, con una superficie útil de 89,74 m2. Inscrita al Tomo 450, libro 133, folio 6, finca 13.323-N del Registro de la Propiedad de Arnedo. Pericialmente valorada en 5.016.286 pesetas.

Lote 6.— UNA VEINTEAVA PARTE INDIVISA, que da derecho a utilizar la plaza de garaje señalada con el nº 16, de un local en planta de garaje, digo, de sótano, del edificio sito en Arnedo, calle General Sanjurjo, esquina a República Argentina, con acceso sede la calle República Argentina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 450, libro 133, folio 8, finca 13.303-16 N. Pericialmente valorada en 395.000 pesetas.

Lote 7.— UNA PARTE INDIVISA DEL 0,17019 enteros por ciento de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño al folio 170 vuelto del Libro 902, finca 49.168, que da derecho que da derecho a utilizar las plazas de garaje 49, 83, 54 y 55, en local en planta de sótano 1º y 2º, sito en Nueva Ciudad (Logroño), con una superficie de 4.366,09 m2. Pericialmente valorados en la suma de 1.120.000 pesetas.

Lote 8.— UNA PARTICIPACION INDIVISA DEL 0,02665 enteros por ciento, que da derecho a la utilización del cuarto trastero número de la finca número 49.550, inscrita al folio 17 del Libro 901 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Logroño, en local comercial en planta de sótano, sito en calle Madre de Dios, de Logroño, de 1609 m2. Pericialmente valorado en 280.000 pesetas.

Dado en Calahorra a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria Judicial.

Edicto

III.E.325

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 16/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra D. Luis Ezquerro Ruiz y Dª Candelas Lavega Marín.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta,de